

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017
“ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR”
ID N° 330.128

Asunción, 05 de junio de 2017

ACLARACION N° 1

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017 “ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR”, ID N° 330.128**, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4° de la Ley 2051/03, las siguientes aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones:

CONSULTA N° 1

Título: Constancia de Cumplimiento Satisfactorio expedido por todas las instituciones en las que se presente a los efectos de acreditar experiencia.

En la página 34 “Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad a la cláusula 18 de las Instrucciones a los oferentes se listan una serie de documentos que debe presentar el oferente para acreditar la experiencia. Sin embargo, es de público conocimiento que en varias ocasiones los proveedores adjudicados incumplen los plazos de entrega, o entregan bienes que cumplen solo parcialmente la calidad requerida por la convocante. Esta en el interés de Petropar en particular, y de todas las convocantes en general, en garantizar que la empresa que es adjudicada cumpla en tiempo y forma y tenga un buen historial de proveedora, tanto en el sector público como en el sector privado. Son los clientes finales de los productos que se venden los únicos capaces de dar una opinión cierta e inequívoca de la calidad y los términos en los que se entrega el producto o un servicio. En ese marco, es también práctica razonable y constantemente utilizada por algunas convocantes (ID 331.467, ID 283.988, ID 305.469 para uniformes de funcionarios de FONDEC, etc.) el solicitar una constancia de cumplimiento satisfactorio de contrato en todas las instituciones en las que la empresa oferente presente sus contratos o facturas acreditando experiencia.

Entendemos que el proceso obliga a custodiar el patrimonio público, y que la convocante este totalmente segura de que el oferente tiene la trayectoria de buen proveedor , contrastando los contratos y facturas con la citada constancia, cuanto menos de instituciones públicas a las cuales se presenta acreditando experiencia de provisión. Por tanto y en aras de la transparencia y igualdad de oportunidades, así como de custodiar los mas altos intereses de PETROPAR, solicitamos que se incluya como documento la citada constancia.

RESPUESTA N° 1

Ver Adenda N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 2

Título: Entrega de muestras, toma de medidas, prueba de prendas, entrega de prendas terminadas y arreglos y ajustes.

Favor aclarar si la Entrega de Muestras, Toma de Medidas, Prueba de Prendas, Entrega de Prendas Terminadas y Arreglos y Ajustes se llevarán a cabo en TODOS LOS CASOS en las Oficina de Petropar sede Villa Elisa, o en su defecto como y donde se llevarán a cabo.

RESPUESTA N° 2

Ver Adenda N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 3

Título: Entrega del 30 % del Anticipo sobre la totalidad de la oferta.

Sería bueno poder contar con ese beneficio para bajar los costos y de esta manera sería más rentable para Petropar porque la solvencia económica sería mucho mejor para costear los gastos de compra de materia prima teniendo en cuenta que estas prendas tienen que estar hechas con la



LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017
“ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR”
ID N° 330.128

mejor calidad, ya que los uniformes son usados con mucha frecuencia, también es importante que los funcionarios estén conforme con lo que la empresa va proveer.

RESPUESTA N° 3

No se otorgará Anticipos Financieros. Los oferentes deberán contar con capacidad financiera para hacer frente a la provisión de los ítems cotizados conforme a las especificaciones técnicas y a los plazos establecidos en caso de ser adjudicados. Adecuarse a la forma de pago establecida en las Condiciones Especiales del Contrato.



Abog. Carlos Becker
Director

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES